

de gobierno, y la proliferación de viviendas autoconstruidas que no reúnen las condiciones de seguridad mínimas (obviamente explicable por los niveles de pobreza existentes), sumadas a otras causas, configuran un cuadro de riesgos a desastres crecientes.

Esta tendencia debe ser revertida corto plazo, antes de que otro evento mayor (¿otro terremoto?), provoque de nuevo los conocidos daños que la ciudad ha experimentado a lo largo de su historia. Lamentablemente, en el momento actual se está elaborando otro plan de desarrollo urbano para el AMSS donde la problemática de los riesgos a desastres no ocupa el lugar que amerita al observar los rasgos del crecimiento reciente de la ciudad.

D. RIESGOS AMBIENTALES Y CRECIMIENTO URBANO

Aunque presente desde hace algún tiempo, la relación entre crecimiento urbano, degradación y riesgos ambientales, se ha hecho evidente hasta muy recientemente a pesar de que es consustancial con el surgimiento de las ciudades, al grado de convertirse en objeto de investigación para los científicos sociales en América Latina. Los procesos de ocupación territorial y de producción urbana, los patrones de uso del suelo, la falta de regulaciones para la construcción y los severos déficits y obsolescencia de la infraestructura y los servicios básicos, combinados con el crecimiento poblacional y de la pobreza urbana aumentan la presión sobre los recursos ambientales, exponiendo a una proporción cada vez más creciente de la población de las ciudades a enormes riesgos ambientales.

En este artículo entenderemos por riesgos ambientales urbanos aquellos que se generan producto de la interacción entre una gama de amenazas naturales (temporales, inundaciones,

deslizamientos, etc.), y antrópicas (la forma de urbanización y construcción, el no tratamiento de los desechos, etc.), con el aumento de la vulnerabilidad social y económica. Esta idea puede representarse en la fórmula siguiente:

$$\text{Riesgos ambientales urbanos} = \text{Amenaza} \times \text{vulnerabilidad} \\ \text{nat/ant}$$

En algunos momentos es difícil determinar la relación causal de las amenazas de origen antrópico. Así, el riesgo de deslizamiento por ejemplo, aparece como consecuencia, la mayoría de las veces, del asentamiento de grupos humanos pobres en laderas inapropiadas para la urbanización, agravándose con la subsiguiente deforestación y el manejo inadecuado de las aguas lluvias y servidas. Sin embargo, la causa de tal deslizamiento no es necesariamente producto de que la población se asiente en lugares peligrosos, sino el hecho de que escogió ese sitio debido a que no tenía otras opciones por la limitación de acceso a tierra urbana habitable (Wilches-Chaux, 1989).

Lo importante de esta cuestión es que la generación de riesgos ambientales urbanos tienen un alto componente de participación humana, lo que plantea la posibilidad de prevenirlos y evitarlos siempre y cuando se modifique la relación entre el ser humano y la naturaleza, y se formulan políticas urbanas que incorporen la prevención de los riesgos ambientales.

A diferencia de lo que ocurre en el ámbito rural, los riesgos ambientales urbanos presentan características particulares entre las cuales destacamos las siguientes:

a. Su período de conformación es largo y acumulativo y se encuentran íntimamente relacionados con las características del modelo de desarrollo urbano. El actual patrón de ocupa-

ción progresiva y descontrolada de tierras con vocación agrícola en el AMSS que se inició desde la década de los 70 constituye un buen ejemplo, una de cuyas manifestaciones fue el deslizamiento de Montebello ocurrido en 1982 que causó muertes y cuantiosos daños materiales.

b. Sus consecuencias y efectos son constantes y generalmente de pequeña magnitud. A diferencia de los desastres de gran magnitud que se suceden súbitamente y sin aviso, como los terremotos, los riesgos ambientales urbanos se manifiestan a una escala menor y de manera cotidiana en las comunidades afectadas, causando a mediano y largo plazo igual o mayores costos económicos y sociales que las grandes catástrofes.

c. Sus causas y efectos están vinculados a ámbitos regionales que rebasan el espacio urbano donde se suceden eventos de pequeña y mediana envergadura continuamente. El impacto de las formas de abastecimiento de agua para el AMSS, por ejemplo, rebasa el ámbito de la ciudad y se extiende a otras regiones del país.

Por las características anteriores, los riesgos ambientales urbanos no son percibidos en toda su dimensión. La población y las entidades gubernamentales no los consideran como riesgos de vida o muerte, y pareciera que los aceptan como parte de su hábitat y su vida cotidiana.

Estas características han llevado a plantear un debate entre los investigadores sobre los niveles de aceptabilidad de los riesgos ambientales urbanos. Una inundación menor en un barrio, la acumulación de basura en las calles o vivir en las orillas del río Acelhuate, principal desagüe de aguas negras de la ciudad ¿constituyen o no riesgos ambientales urbanos aceptables? En nuestra opinión la pregunta principal es: ¿aceptables para quien?, ¿para la población que no tiene al-

ternativas o para las entidades gubernamentales que al no hacer nada frente a este tipo de riesgos aceptan tácitamente que no son un peligro inmediato para la vida humana?

Una última reflexión sobre esta problemática se refiere a las limitaciones de las concepciones que restringen el medio ambiente urbano a los aspectos naturales (áreas verdes, etc.), dejando de lado aspectos centrales como la obsolescencia o inadecuación de la infraestructura y los servicios básicos. Estos últimos, por el tipo de tecnología con que se construyen, constituyen también una fuente generadora de riesgos ambientales urbanos. Las tecnologías de construcción del sector formal juegan aquí un papel fundamental generalmente no tomado en consideración por las visiones que enfatizan los riesgos producidos por las construcciones de los asentamientos precarios.

Incorporar los riesgos ambientales urbanos en los planes de desarrollo de las ciudades es ineludible para el futuro sostenible de San Salvador. No hacerlo sólo contribuirá a generar más y mayores riesgos que deteriorarán las condiciones de vida de los habitantes y su medio ambiente, a la reducción de la productividad urbana de la capital y por sobre todo, a hacer irreversible este proceso de deterioro en el mediano y largo plazo. ■

BIBLIOGRAFIA

BANCO CENTRAL DE RESERVA: *Informe sobre el sector construcción. Enero-junio 1994*, agosto de 1994, San Salvador.

BRIONES, CARLOS: *La pobreza urbana en El Salvador*, UCA Editores, 1992, San Salvador.

LUNGO, MARIO a: *Proceso de urbanización del Area Metropolitana de San Salvador, reformas económicas y desarrollo sustentable*, 1994 (investigación no publicada).

LUNGO, MARIO b: *Una alternativa para San Salvador*, FLACSO, San Salvador, 1994.

LUNGO, MARIO Y OPORTO, FRANCISCO: *San Salvador. Estadísticas básicas*, FLACSO, 1994, San Salvador.

LUNGO, MARIO: "San Salvador: el hábitat popular después del terremoto", en "Medio Ambiente y urbanización" # 24, septiembre de 1988, Buenos Aires.

LUNGO, MARIO: *El terremoto del 10 de octubre de 1986 y la situación habitacional de los sectores populares*, en revista "La Universidad" # 5, Universidad de El Salvador, enero-marzo de 1987, San Salvador.

PONS, GABRIEL; AMAYA, EFRAIN; Y SORTO, MARIO: *Diagnóstico y plan de acción para el saneamiento de los ríos del AMSS y manejo de la cuenca del río Acelhuate*, SEMA-CUD, septiembre de 1993, San Salvador.

TUDELA, FERNANDO: *Población y sustentabilidad del desarrollo: los desafíos de la complejidad*, en "Comercio exterior", agosto de 1993, México.

STREN, RICHARD: *Sustainable Cities. Urbanization and the Environment in International Perspective*, "Westview Press," 1992, Boulder.

WILCHES-CHAUX, GUSTAVO: *Herramientas para la crisis. Desastres, ecologismo y formación profesional*, SENA, 1989, Popayán.

ZSCHAEBITZ, ULRIKE et al: *Estadísticas básicas de los asentamientos populares urbanos del Area Metropolitana de San Salvador. 1968-1992*, "Documentos de estudio" # 15, vol,II, FUNDASAL, 1995, San Salvador.



San Salvador, terremoto del 10 de octubre de 1986

Capítulo dos

*Las acciones de prevención y
mitigación de desastres en El Salvador:
un sistema en construcción*

Las acciones de prevención y mitigación de desastres en El Salvador: un sistema en construcción

MARIO LUNGO Y LINA POHL

A. INTRODUCCION

Cuatro ideas subyacen en el análisis que se presenta en este artículo. La primera, que la constitución de un sistema nacional de prevención y mitigación de desastres está intimamente ligada a la forma en que se estructura el aparato gubernamental en cada período concreto. La segunda, que los momentos de transformación de estos aparatos pueden constituir, a la vez, momentos de modificación de los sistemas de prevención y mitigación. La tercera, que los desastres, al no ser simplemente fenómenos naturales exigen acciones de prevención y mitigación inscritas en la búsqueda de un desarrollo socialmente sostenible. Y la cuarta, que un sistema nacional de prevención y mitigación de desastres desborda, ampliamente, la esfera de acción gubernamental y exige una multivariada articulación del Estado y la sociedad civil, en un esfuerzo concertado de los diferentes actores que intervienen en esta problemática.

Se analizará el proceso de constitución, aún incipiente, del sistema nacional de prevención en El Salvador durante los dos últimos ciclos de modernización del Estado: el que se desarrolló al inicio de la década de los años 50 y el que se impulsa durante los años 90 y el impacto en la configuración del sistema de dos fenómenos recientes, el terremoto de San Salvador de 1986 y la tormenta tropical Gert de 1993.

Con los Acuerdos de Paz firmados en enero de 1992 entre el Gobierno y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), se abrió un nuevo período político que brinda, al acelerar la reforma del Estado y promover una dinámica de modernización de la sociedad civil, una extraordinaria oportunidad para construir, por primera vez en la historia salvadoreña, un eficiente y participativo sistema nacional de prevención y mitigación de desastres.

Este sistema sería la antítesis de las acciones reactivas del Comité de Emergencia Nacional que, con una óptica de "seguridad nacional" que respondía a la militarización del Estado y la sociedad prevaleciente hasta inicios de los años 80, operó desde 1950, paralelamente al ciclo de modernización del Estado de esos años, sin llegar a configurar un real sistema nacional de prevención y mitigación de desastres.

B. PREVENCIÓN DE DESASTRES Y MEDIO AMBIENTE: TEMAS AJENOS A LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS AÑOS 50

Sólo en los últimos años, debido en parte al constante agravamiento de los problemas ecológicos por los que atravieza el planeta, el tema del medio ambiente ha pasado a ocupar un lugar relevante en la opinión pública mundial. Sin embargo, y a pesar del avance en la colocación de este problema en un primer plano, no se ha prestado suficiente atención, al menos hasta el momento en la mayoría de países latinoamericanos, a su relación con la problemática de los desastres. No se ha llegado así en muchos de ellos a la creación de estructuras institucionales dedicadas al tema de la prevención y mitigación de desastres.

En nuestra opinión la estrategia que se ha promovido en los países latinoamericanos, que relega el tema de la prevención a un plano secundario, no puede explicarse si no la referi-

mos a la complejización y especialización de las estructuras institucionales, generadas a partir de los distintos ciclos de modernización del Estado. Es decir, el hecho de no existir un sistema articulado para prevenir y mitigar los desastres es en gran medida consecuencia del tipo de institucionalidad generada por los procesos de modernización del Estado impulsados en distintos momentos durante las últimas décadas.

En los países centroamericanos, las estructuras institucionales que podríamos considerar modernas, son de creación reciente. En El Salvador, este proceso tuvo un primer momento importante dentro de un amplio proceso de modernización política y económica que se inició durante la década de los años 50.

Si bien este proyecto de desarrollo puso su énfasis en las metas de crecimiento productivo y progreso técnico, también preveía modificaciones institucionales para impulsar la industrialización sustitutiva de importaciones como eje principal dentro de este auge modernizante. La puesta en marcha de las reformas supuso un nuevo marco jurídico-político que se cristalizó en la Constitución Política de 1950. El primer objetivo de las transformaciones fue el aparato central de gobierno, que fue ampliado y reformado con el fin de dotarlo de instrumentos y mecanismos que le permitieran llevar a cabo las nuevas tareas que enfrentaba.

¿Qué supuso este ciclo de modernización del Estado en la relación medio ambiente/desarrollo?. Nada o casi nada. Si bien esta modernización pretendía apoyar el nuevo modelo de desarrollo económico, la transformación de la estructura de poder y de buena parte de las estructuras institucionales no caminaron al ritmo marcado por la industrialización¹. Los sec-

¹ Quizá el mejor ejemplo de este desfase lo constituye el debilitamiento de los gobiernos locales, uno de los actores claves en la implementación de acciones de prevención y mitigación de desastres.

tores dominantes no permitieron la creación de formas de representación y participación social y política que incluyeran a los nuevos sectores sociales surgidos en este proceso. El sistema no permitió que los beneficios del crecimiento económico se redistribuyeran más equitativamente, mientras el crecimiento industrial se tradujo en un acelerado proceso de urbanización y un surgimiento de nuevos asentamientos precarios en las ciudades, que con las altas tasas de concentración de condiciones precarias y exclusión social en estos sectores (desempleo, bajos niveles de ingreso, insuficiencia de servicios, etc.), incrementó los riesgos ambientales en la ciudad (Lungo y Baires, 1994).

Interesa en este trabajo señalar que, dentro de este ciclo modernizador del Estado, la relación medio ambiente/desarrollo y la problemática de la prevención/mitigación de los desastres no constituyeron problemas importantes, debido fundamentalmente a la configuración de un régimen político que no concebía los desastres como obstáculos al desarrollo, y menos aún, consideraba los costos sociales de tales eventos, y por lo mismo no se estructuró un sistema nacional de prevención-mitigación de los últimos.

Señalemos rápidamente su impacto en términos del desarrollo económico a nivel nacional. Entre 1911 y 1993, se tienen registrados 24 años con grandes inundaciones, y otros tantos con fuertes sequías. Sólo en 1991, la sequía generó pérdidas de más de US\$ 37 millones en la producción de granos básicos, la reducción de 35 a 50% de la producción en las fincas cafetaleras, el racionamiento de energía eléctrica por varios meses, con pérdidas de US\$ 125 mil por día (Velis, 1991).

Según consideraciones hechas sobre los desastres naturales su impacto sobre el potencial de desarrollo de los países pobres no es marginal. Por el contrario, constituye uno de los

factores más importantes en la reducción de las tasas de crecimiento de sus economías, o en la minimización o nulificación de los avances logrados por los mecanismos tradicionales de desarrollo. En este sentido, si consideramos el impacto global de los desastres naturales sobre los países de Centroamérica, un estudio de la CEPAL estimó que entre 1960 y 1974 las pérdidas sufridas en Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras significaba una reducción promedio de 2.3% en el PIB nacional anual (Lavell, 1988).

Pese a ello, los sectores dominantes que impulsaron el proyecto modernizante no tenían conciencia de que la prevención incide en la obtención de mayores niveles de crecimiento económico. Por el contrario, se encuentra ausente una conciencia de largo plazo que asegure sus inversiones. El concepto de "prevención" no se encuentra en el vocabulario oficial.

En El Salvador, esta ausencia se advierte claramente con la expansión del cultivo del algodón en los años 50 y 60. Esta actividad no solo aceleró la tala de selvas costeras, sino que provocó serios daños al medio ambiente al ser utilizados, para evitar las plagas, fertilizantes químicos y pesticidas de manera indiscriminada, muchos de los cuales se encuentran prohibidos en los países industrializados. Esto se tradujo en contaminación de esteros y pastizales, reduciendo la exportación de camarón y carne. (Quezada, 1989). "Hacia finales de los setenta, en el contexto del "boom" del algodón más de 10 mil plantaciones, las cuales ocupaban 1,004,796 acres, habían sido enclavadas en los bosques tropicales de las tierras bajas del Pacífico. Para entonces, Centroamérica estaba produciendo más de un millón de balas de algodón anualmente, alcanzando el tercer lugar, detrás de Estados Unidos y Egipto, en exportaciones al mercado mundial del algodón. La oligarquía algodонера centroamericana todavía recuerda nostálgica aquellos años dorados. Pero olvida que, gracias al auge algodnero, sólo el 2 por ciento de los bosques originales de las

planicies costeras de la región subsistían a comienzos de los ochenta" (Acevedo, 1994).

Esta falta de conciencia de largo plazo en términos de prevención responde a la lógica de un proceso a nivel mundial en el cual los países industrializados, como consecuencia de sus intereses y un alto nivel de conciencia, sobre los beneficios económicos y sociales en la prevención de desastres, transfieren los costos ecológicos, cada vez más controlados en el primer mundo, a los países subdesarrollados.

Este proceso global se liga también a la incapacidad y negligencia de los gobiernos de los países subdesarrollados para invertir en proyectos destinados a prevenir los inminentes desastres. En El Salvador, pese a los estragos que generó el terremoto de 1965, no se creó una oficina especializada que se ocupara de atender las emergencias. La única acción desarrollada fue la de copiar un código sísmico totalmente inadecuado a las condiciones del país (Kuroiwa, 1987)

Adicionalmente, la relación prevención-mitigación no se articula tampoco en términos de desarrollo político. Los desastres en El Salvador no son concebidos por los actores políticos en el poder o incluso de la oposición, como factores de explosión política, es decir como elementos cuestionadores de las mismas estructuras gubernamentales. Esto dificulta aún más la toma de conciencia por parte del Estado y la sociedad sobre la necesidad de prevenir los desastres. Así, en el caso del terremoto de mayo de 1965, los efectos del desastre se consideraron como originados naturalmente y sin ninguna responsabilidad estatal. El desastre era desde esta perspectiva un desastre "natural", por lo que la acción institucionalizada para prevenirlo se hacía irrelevante.

En la atención de los efectos de los desastres durante la década de los cincuenta y sesenta la acción institucional fue por

consecuencia extremadamente débil. Las únicas organizaciones que actuaron fueron el gobierno militar y las organizaciones de socorro, en particular la Cruz Roja, sin que se implementara ningún tipo de programa de participación o se estimulara la autogestión de los grupos más vulnerables sino por el contrario, siempre se consideró cualquier iniciativa desde la sociedad civil como contraria a la estabilidad política.

La prevención en los desastres es relegada entonces a un segundo plano dentro del proceso de modernización institucional. Y aunque los procesos de diferenciación social (urbanización creciente, conformación de sectores medios, transformación productiva, desarrollo de formas de representación y participación política, etc.) generados con la modernización, presionaron sobre el sistema institucional con nuevas demandas sociales u organizativas, que requerían de una respuesta gubernamental, en El Salvador este cambio institucional no se adecuó al proceso de transformación social. La estructura de poder concentrada, centralizada, cerró los espacios de expresión y participación, generándose una profunda inestabilidad política.

En este contexto coercitivo, y partiendo de que el tema de los desastres era de un problema de la "seguridad nacional", las acciones frente a situaciones de emergencia estuvieron siempre a cargo de la Fuerza Armada, en una muestra más del grado de militarización del Estado y la sociedad alcanzado.

El problema se agravó al no existir conciencia por parte de los actores políticos. La sociedad civil no adquirió tampoco una actitud activa en torno al problema de la prevención-mitigación de los desastres, pareciendo pasar inadvertido el hecho de que en El Salvador se reportaran cifras de tres dígitos para reportar las muertes provocadas por el terremoto de 1986, frente a niveles sensiblemente menores en eventos similares ocurridos en otros países.

Las consecuencias de esta situación sobre la configuración de un sistema de prevención y mitigación de desastres en la estructura institucional fue que en su concepción predominara, como decíamos antes, la concepción de "seguridad nacional". Es hasta 1976 que se crea un incipiente sistema de emergencia nacional, con el nombre de Comité de Defensa Civil, estableciéndose una red y una serie de demandas institucionales a través de la canalización de recursos internos e internacionales destinados a paliar los efectos de los distintos desastres ².

Ante esta visión de "seguridad nacional" en situaciones de desastre, no sólo nos encontramos con el aumento de la vulnerabilidad social ante situaciones de riesgo, sino también ante un planteamiento que excluye a la población como un actor activo. Es decir, la militarización de la prevención y mitigación, deja fuera e impide la participación de otros sectores del Estado y de la sociedad civil.

C. EL IMPACTO DE DOS DESASTRES RECIENTES EN LA CONFIGURACION DEL SISTEMA

En el marco de la situación descrita, las décadas de los 70 y los 80 no implicaron variaciones significativas en la configuración de un espacio institucional que propiciara una atmósfera de prevención-mitigación.

² El contexto en el que surge la ley de creación del Comité de Emergencia Nacional (COEN), no es precisamente la existencia de un gran desastre. Los años en que surge esta ley, se caracterizan por una profunda inestabilidad política, cuando el primer intento de introducir una transformación agraria se estaba negociando y los intereses de los grandes terratenientes eran afectados. La transformación agraria no se implementó evidenciando el enorme poder que tenían los sectores dominantes sobre el aparato estatal y sobre el conjunto de cambios de la sociedad. Por otro lado, el efecto que tuvo esto en las instituciones, fue la implementación del proyecto más excluyente socialmente, apoyado por el sector militar.

Aún sin entrar a una crítica sobre las características de la modernización del Estado ocurrida en los años 50, es posible afirmar que en el área de desastres El Salvador se convirtió en estos años en el país más vulnerable de Centroamérica y el ecológicamente más devastado de América Latina. Más del 95% de sus bosques tropicales de hojas caducas han sido destruidos y más del 77% de la tierra sufre de severa erosión. De acuerdo a la FAO, el país se encuentra en un franco proceso de desertificación. Como una consecuencia de ello, casi todas las especies de animales salvajes se han extinguido o están al borde de la extinción sin que haya esperanzas realistas de revertir tal proceso. Por otra parte, en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), el 13% de la población habita sobre terrenos en riesgo de derrumbarse o demasiado próximos a fuentes de contaminación (Acevedo, 1994: 24).

En nuestros países las políticas de bienestar social en las áreas de salud, educación, vivienda, servicios públicos, etc. han sido ineficientes o en algunos casos virtualmente inexistentes. De ahí que, la "prevención", en términos de asegurar condiciones mínimas de desarrollo, o bien de minimizar las condiciones de vulnerabilidad estructural no se encuentra ni siquiera en los estándares mínimos de seguridad, requeridos.

Existen abundantes indicios sobre esta situación a lo largo de estos años. Nos referiremos exclusivamente, para mostrar la magnitud de este proceso y la debilidad en la constitución de un sistema de prevención y mitigación de desastres, a dos eventos en particular: el primero, el terremoto de 1986; el segundo, a un evento inscrito en el actual ciclo de modernización del Estado, la tormenta tropical Gert de 1993.

Cuadro1

Configuración del sistema de atención de emergencias

Organismos	Funciones	Relación con el COEN
COEN	Coordinador de las acciones de asistencia a la población afectada por los desastres	---
Organismos gubernamentales de información/acción	<i>Ministerio de Salud:</i> proporcionar medios y personal técnico para emergencias. <i>Ministerio de obras públicas:</i> remover escombros y proporcionar transporte para evacuación. <i>ANTEL:</i> Restauración de servicios dañados. <i>Bomberos:</i> Extinción de incendios y rescate de víctimas.	Sólo en caso de desastre
Entidades de servicio	<i>Cruz Roja, Cruz Verde, etc.,</i> <i>Asociación de Scout:</i> Acciones de socorro y asistencia.	Sólo en caso de desastre

Fuente: elaboración propia, sobre datos de entrevista al COEN.

La ausencia institucional organizada frente a un desastre: el terremoto de San Salvador de 1986

La lógica de este desastre, bajo la perspectiva del paradigma vigente de prevención y mitigación, es la misma que la lógica intrínseca al régimen político salvadoreño: los desastres, al igual que la vulnerabilidad, inseguridad y fragilidad de la sociedad son percibidos como ajenos y concebidos como no prioritarios en la acción de las estructuras gubernamentales. En la atención de la emergencia persiste la participación social como una actitud pasiva ante la centralidad de la institu-

ción en la toma de decisiones y en la planeación. De esta suerte, si bien los desastres atacan principalmente a la población más pobre, las estructuras gubernamentales y los grupos en el poder transfieren los costos sociales, económicos y ecológicos a la misma población afectada. Por el contrario, los beneficios políticos en el sentido de "unidad nacional", protección internacional y movilización de recursos, son capitalizados por otros sectores.

A diferencia del terremoto de 1965, en octubre de 1986, ya existía un Comité de Emergencia Nacional (COEN), creado en septiembre de 1976, de tal manera que éste constituye el eje rector sobre el cual gira la acción de los diversos sectores involucrados. Pese a ello, este Comité persistió en concebir a los desastres como "consecuencias de fenómenos físicos o naturales", incluyendo por supuesto, las "acciones armadas o de trastornos sociales que afectaren el orden público".

Las acciones del COEN previas al terremoto de 1986 se volvieron hacia la formación de comisiones, que de manera coordinada "sepan cuál es su cometido en circunstancias de desastre...haciéndose necesarias la creación de planes de emergencia que sean conocidos con anticipación por las instituciones y clubes de servicio que estarán involucrados en la ejecución y puedan aportar sus ideas así como expresar los recursos con que cuentan" (COEN,1985). Nada se hizo por desarrollar aspectos cruciales económicos, sociales y físicos que redujeran los riesgos, limitándose al conocimiento mutuo de estos planes.

Las insuficiencias de este enfoque se vieron con claridad en el terremoto de 1986. Con una magnitud de 7.5 grados en escala de Richter, se hizo sentir con mayor fuerza en el centro y en los barrios sur-orientales del AMSS, aproximadamente en unos 35 Km², quedando los últimos según datos de la Cruz Roja, destruidos en un 50%. De acuerdo a cifras

brindadas por el gobierno, el saldo del terremoto fue de 1,200 muertos, 10,000 heridos, 200,000 damnificados y 50 edificios que requirieron demolición inmediata. Los daños materiales inflingidos por el sismo, de acuerdo a esta misma fuente, ascendieron a US\$1,150 millones, correspondiente a edificios públicos, hospitales, escuelas, instalaciones del ejército, etc., sin tomar en cuenta los daños a la industria y el comercio, los costos de demolición de los edificios y viviendas dañadas, ni los daños en los sistemas de agua potable, energía eléctrica y comunicaciones telefónicas (CEPRODE, 1989).

La pérdida por el sismo representó aproximadamente el 23% del PIB de 1986, la destrucción del capital productivo fue superior al 10% de los bienes acumulados en el país. El 90% de la capacidad hospitalaria en la capital fue puesta fuera de servicio. Los daños en el sector educación fueron tan altos que el año escolar se dio por concluido. El sistema de alcantarillado quedó dañado en unos 50 Kms de longitud de tubería. Las redes de distribución eléctrica dentro de la ciudad sufrieron desperfectos importantes incluyendo dos sub-estaciones. Se dañaron gravemente 4 centrales telefónicas con una capacidad total de 20,000 líneas, lo mismo que la planta externa. En el sistema vial, se dañaron 36 puentes, 56 bóvedas y 6 accesos (Kuroiwa, 1987).

La magnitud de los daños provocados por el sismo evidenció claramente la insuficiencia de los sistemas de prevención y mitigación de desastres. Las causas del grave deterioro en la infraestructura y el elevado número de pérdida humanas nos remiten a políticas inexistentes en el plano estructural que incluyan la planificación de sistemas de evacuación, la implementación de sistemas de alerta, la reglamentación estricta del uso del suelo y el control del mismo, la relocalización de la población, la zonificación y determinación de áreas de riesgo, el control sanitario y nutricional permanente, la edu-

cación de la población y las decisiones respecto al uso y manejo de los recursos, etc.

Por otro lado, la casi totalidad de las acciones realizadas después del terremoto fueron de carácter asistencialista. Más aún, en su gran mayoría fueron acciones improvisadas según ocurrieron los acontecimientos, sin que existiera la coordinación, tan reiteradamente pregonada en todos los foros públicos por el COEN, ni un plan preestablecido entre los diferentes sectores, instituciones y organismos que se pusieron en movimiento. En efecto, en los primeros días después del terremoto, pese a la existencia del COEN, se nombró a un comisionado presidencial que asumió su dirección y que coordinó los esfuerzos que realizarían las diversas organizaciones civiles, militares y no gubernamentales. Se crearon además 4 comisiones de alto nivel y 9 comisiones operativas gubernamentales. Como consecuencia, a pocos días de ocurrido el sismo, renuncia el Director del COEN, y en la práctica éste se volvió inoperante.

Por efecto combinado de la falta de prevención frente a los desastres y la acción descoordinada en el momento de la asistencia, tanto la ayuda inmediata como la reconstrucción fueron manejados y subsidiados casi en su totalidad por organismos o gobiernos internacionales. Según la Oficina de Naciones Unidas para el Auxilio en Desastres (UNDRO), se estimó que el valor total de la asistencia internacional, reportada al finalizar el mes en que se produjo el terremoto, proveniente de las agencias del Sistema de Naciones Unidas, gobiernos, organismos no gubernamentales y Cruces Rojas, podría estimarse en US\$ 12.5 millones. Estos montos fueron manejados primordialmente por los ministerios, comisiones de emergencia creados ad-hoc para el terremoto y las alcaldías.

Ciertamente el interés de los gobiernos amigos fue evidente en el momento del desastre, pero el manejo de estos fondos,

tal parece que resultó ser una tarea menos preocupada por el bienestar social y más centrada en la imagen del gobierno frente a la incapacidad de absorber los costos de un desastre. A los pocos días de ocurrido el sismo, el Congreso de los Estados Unidos asignó US\$ 50 millones de asistencia para la recuperación. Ya rehabilitados los servicios y restaurados algunos edificios dañados, dos años después, el gobierno norteamericano invirtió US\$ 98 millones para la reconstrucción permanente y nueva construcción de infraestructura mayor en las zonas afectadas (USAID, 1992).

Este extenso esfuerzo por reconstruir la capital salvadoreña, no correspondió en igual medida al desarrollado en la creación y potenciación de estructuras institucionales que se encargaran del manejo de los desastres. Si bien se creó por decreto legislativo el 24 de diciembre de 1986 el Comité de Reconstrucción Metropolitana (CREM), dependiente del Ministerio de Planificación (MIPLAN), que asumió prácticamente todas las funciones del COEN, las reformas continuaban sin corresponder a un plan coordinado entre los diferentes sectores para reconstruir lo dañado por el terremoto. El CREM quedó autorizado para adquirir los bienes necesarios para transferirlos a los damnificados, donar y distribuir materiales de construcción, herramientas y demás bienes, contando para ello con los recursos financieros que ponía a su disposición el Gobierno Central, por intermedio de MIPLAN. Pero el CREM en absoluto coordinó algún tipo de acción con otras instancias fuera del aparato estatal.

Por otra parte, sobre la base de la reconstrucción posterior al terremoto, las municipalidades del AMSS realizaron las primeras acciones encaminadas a resolver la problemática de organizar y racionalizar la administración de los recursos del desarrollo urbano. Para ello se creó el Consejo de Alcaldes del AMSS (COAMSS) en julio de 1987, el cual a su vez, el 17 de enero de 1990, creó una oficina técnica denominada

Dicha oficina elaboró un esquema director para el AMSS con su respectivo reglamento de parcelación y construcción, buscando un accionar más ordenado en la afectación del suelo urbano y urbanizable, así como una mayor agilización de los trámites del proyecto. Sin embargo, y a pesar de que el gobierno invirtió gran cantidad de recursos en el proceso de reconstrucción, no fortaleció estas iniciativas generadas por controlar el desarrollo urbano. Si bien la OPAMSS se encuentra legalmente constituida, existe una inseguridad jurídica en su marco institucional, sobre todo en lo relativo a la aplicación de normas de urbanización y construcción e inseguridad en la aplicación de normas tendientes a conservar y proteger el medio ambiente ³.

La toma de decisión continúa centrada en las esferas del Gobierno Central, aisladas e independientes del accionar municipal y lo que es más grave el trabajo de la OPAMSS no ha incorporado la dimensión de los riesgos y la vulnerabilidad, ni mucho menos ha considerado aspectos de prevención y mitigación de desastres.

Algunos avances, sin embargo, se han desarrollado en el área específica de urbanismo y construcción. A partir de 1989 se han emitido una serie de modificaciones a la legislación relativa a estos temas, posiblemente originada por el sismo de 1986. Entre los aspectos más importantes de esta legislación, se encuentra el decreto del 12 de diciembre de 1989 que dió origen al Reglamento de Emergencia de Diseño Sísmico, en donde se

³ A finales de 1993 se aprobó la "Ley de Ordenamiento Territorial de Área Metropolitana de San Salvador", la que nuevamente privilegia la coordinación interinstitucional. Separadamente se discutieron, durante 1994, la "Ley sobre el Medio Ambiente" y un "Plan Nacional de Emergencia".

establecen los requisitos mínimos que rigen el diseño sísmico, de las construcciones nuevas, así como las reparaciones de aquellas que hayan sido dañadas por un sismo. Actualmente se trabaja en la elaboración de un Código Sísmico definitivo, pero que, según los ingenieros que trabajan en él, no se tiene ninguna relación con el COEN para llevarlo a cabo.

Posteriormente, el 13 de febrero de 1991 se hicieron las reformas pertinentes a la Ley de Urbanismo y Construcción, que no había sido modificada desde 1951. Dentro de las reformas más importantes se encuentra la asignación del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) como el encargado de formular y dirigir la política nacional de vivienda y desarrollo urbano; elaborar planes regionales y nacionales; y controlar las disposiciones a que deben sujetarse las urbanizaciones, parcelaciones y construcciones en todo el territorio nacional. Dentro de estas disposiciones se encuentran la exigencia por parte del VMVDU del cumplimiento de una serie de requisitos relacionados con levantamientos topográficos, planos, servicios básicos, jardines, escuelas, etc. en el diseño de las construcciones. Aún así, no se menciona nada sobre requisitos mínimos de seguridad para los habitantes de los proyectos habitacionales y nuevamente los riesgos y las vulnerabilidades están casi completamente ausentes ⁴.

El proceso actual de reformas del Estado, a través de la descentralización y el fortalecimiento de los gobiernos locales está gestando de manera incipiente aún, posibilidades de cambio en el abordaje de esta problemática. Dentro de las reformas a la ley de

4 Esta ausencia en la acción gubernamental ha dado origen a la elaboración de propuestas desde la sociedad civil, como el Anteproyecto de ley sobre la reubicación de asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo, elaborado por el Centro de Estudios para la Aplicación del Derecho (CESPAD) y el Comité de Comunidades Marginales (CCM).

urbanismo, las alcaldías se encargarán de la elaboración, aprobación y ejecución de los planes regionales enmarcados dentro de los planes nacionales elaborados por el Viceministerio.

El 6 de Diciembre de 1991 se decretó el reglamento de la Ley de Urbanismo y Construcción el cual establece entre otros lo pertinente sobre la supervisión de la calidad de los materiales y mano de obra, con el fin de garantizar la seguridad de las edificaciones, estableciendo sanciones e infracciones. La supervisión se llevaría a cabo por las alcaldías, en colaboración con el Viceministerio. En este reglamento, se obliga también a los constructores a proteger con un muro o talud los cortes o rellenos mayores de un metro entre ellos, para brindar mayor seguridad a los habitantes.

Desafortunadamente, estos mecanismos tienen poca aceptación en la práctica por parte de estos constructores y de aquellos que deciden en lo que respecta al desarrollo urbano y ninguna relación con el Sistema Nacional de Emergencia. No existe en la legislatura un punto crucial: los reglamentos, normas y ordenanzas sobre seguridad de empresas, actividades, edificaciones, industrias, medios de transporte colectivo, deberían ser revisados por los órganos administrativos competentes en cada caso, con la colaboración del Sistema de Emergencia Nacional para adecuar su contenido a las disposiciones que van constituyendo este sistema.

En este sentido, persiste la conciencia de concebir a los desastres como "naturales" y separar por lo tanto la acción institucional y la participación social del mismo ⁵.

⁵ Para el terremoto de 1986, la creación de nuevas instituciones estatales que afrontaron el desastre no incluyeron la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones. Incluso en la distribución de los donativos la participación global del sector estatal corresponde a casi un 60% de la ayuda total. De ésta, el 95% fue manejado de hecho por los ministerios, comisiones de emergencia y alcaldías.

Cuadro 2

Actores movilizados durante el terremoto de 1986

Organismo	Dependencias	Funciones
Comisiones y Comités creados Ad-hoc para el terremoto	<ul style="list-style-type: none"> - Comisiones de Alto Nivel y comisiones operativas del Ejecutivo - Comité de Finanzas de Emergencia Nacional (COMFIEN), integrada por el Ministro de Hacienda y la Empresa Privada - Comité Empresarial de Asistencia (COEDA), que distribuye los donativos en especie. - Comité de Reconstrucción Metropolitana (CREM), que organiza, ejecuta y dirige programas para la reconstrucción. 	Se nombran estas comisiones presidenciales que asumen la dirección del COEN.
ONG's internacionales	Diversas, fundamentalmente religiosas	Participación en el retiro de ayuda de las bodegas del COEDA para su distribución
ONG's nacionales	Aglutinadas en el Consejo Coordinador de Instituciones Privadas de Promoción Humana (CIPHES)	<ul style="list-style-type: none"> - Distribución de la ayuda donada - Organización de la población afectada - Trabajo a nivel de comunidades
Entidades de servicio	Cruz Roja, Cruz Verde, Comandos de Salvamento.	Rescate de víctimas y evacuación de heridos.
Iglesia	---	<ul style="list-style-type: none"> - Distribución de ayuda donada - Prestar lugares temporales de refugio

Fuente: elaboración propia, sobre datos de entrevista al COEN y CEPRODE, 1989.

La incapacidad de prevenir fenómenos reiterados: la tormenta tropical Gert de 1993

La incapacidad para afrontar un desastre, la dinámica obsoleta y descoordinada frente a distintos eventos es todavía más evidente cuando analizamos el accionar institucional en las zonas rurales.

Un ejemplo ilustrativo de esta situación lo constituyen las inundaciones en la zona oriental del país. Estas en primer lugar, no solo son un problema nacional. Las estadísticas demuestran que a nivel mundial las inundaciones son los eventos que ocurren con mayor frecuencia y a las mismas se debe alrededor del 30% de los desastres anuales. Existen evidencias de que la frecuencia de estos fenómenos está aumentando más que cualquier otro tipo de desastres y han sido responsables de más de 80.000 muertos, afectando al menos a 220 millones de personas en todo el mundo durante las décadas de los 60 y 70. Pero además, en El Salvador son fenómenos bastante frecuentes y abarcan buena parte del territorio nacional.⁶

En 1993 el paso de la tormenta tropical Gert por el área centroamericana provocó daños humanos, directos e indirectos de consideración en Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y en la zona noroeste de México. Al menos 21 muertos, más de 15,000 damnificados y millonarios daños a la infraestructura de la mayoría de países fue el saldo de este evento.

En El Salvador se manifestó principalmente por lluvias intermitentes y nubosidad acentuada. Del informe oficial del Servicio Meteorológico de El Salvador, se desprende que una

⁶ Únicamente 4 de los 14 departamentos del país (La Libertad, Cuscatlán, Cabañas y Morazán), no reportan inundaciones recurrentes. Ministerios de Agricultura y Ganadería, Informe del mapa histórico de inundaciones en El Salvador. CENREN, Soyapango, 1990.

de las regiones mayormente afectadas fue la zona oriental, que causó el crecimiento del Río Grande de San Miguel, que amenazaba con desbordar sus aguas hacia Puerto Parada, a 8 Kms. al suroeste de la ciudad de Usulután.

A pesar de que el peso de la tormenta Gert fue menor que en Costa Rica, Nicaragua y Honduras, en El Salvador se reportaron para los primeros días de la misma por lo menos 1000 damnificados y 12 viviendas destruidas. Fueron afectadas también cuarenta manzanas de cultivos en algunos lugares de las costas salvadoreñas. En total, según los últimos reportes del COEN más de 8,000 damnificados, 5 ahogados, 4 pescadores desaparecidos, destrucción de cultivos, deslaves, derrumbes e inundaciones fueron el resultado del paso de la tormenta Gert por El Salvador.

Sin embargo, pese a la magnitud de los daños, únicamente la Cruz Roja, el COEN y los bomberos, así como otras entidades de servicio (Comandos de Salvamento, Cruz Azul, etc.), estuvieron trabajando en las zonas afectadas. Posteriormente el COEN no reporta ningún trabajo de reconstrucción o restauración de las zonas por las que tuvo su paso la tormenta Gert. Lo más grave de este caso no son los resultados, de por sí deplorables en las condiciones materiales de subsistencia de la población afectada, sino la inexistencia de un sistema institucional que promueva acciones preventivas y mitigadoras frente a casos tan reiterados.

En efecto, la zona afectada ha sido, debido a los desbordamientos del Río Grande de San Miguel, zona usual de inundaciones.

Según una cronología realizada por el Centro de Protección para Desastres (CEPRODE), en 1982 el Gobierno de El Salvador y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo realizaron un estudio en el cual identificaban cier-

tas zonas críticas con alto riesgo de inundación, estas son las llanuras de Olomega, El Jocotal, San Dionisio y Puerto Parada, situadas en la zona de esteros donde termina el Río Grande. Además de hacer propuestas para darle solución al problema, el estudio señalaba la poca efectividad de las bordas construidas en la zona de San Dionisio por la Dirección de Riego y Drenaje del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). En 1990 el MAG por medio del CENREN preparó un documento en el que se proponía el control de torrentes para evitar las inundaciones por desbordamientos del río Grande (MAG, 1990).

Los hechos contradecían estos intentos. En los meses de agosto y septiembre de 1988 se presentaron inundaciones en las zonas de Usulután en las que el Comité de Emergencia Nacional reportó cerca de 9000 familias afectadas y daños considerables en la infraestructura y en la producción agrícola, destruyéndose más de 2000 Has. de cultivos. Ante esto el COEN presentó un estimado de las necesidades a satisfacer y un proyecto para la gestión de ayuda ante Naciones Unidas, Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea, un proyecto que consistía en alimentos, ropa, materiales para construcción y reparación de viviendas. Como una respuesta también, la Fundación Salvadoreña de Vivienda Mínima (FUNDASAL) realizó un proyecto habitacional para 70 familias, un nivel de respuesta mínimo frente a 3288 viviendas que se reportaron como destruidas.

En 1989 se volvió a presentar una situación similar. Como un avance significativo en la prevención de los desastres, la alternativa en 1990, bajo una inversión de US\$ 300 mil fue la reconstrucción de las bordas ubicadas en San Dionisio, Departamento de Usulután, lo cual ya con anterioridad se había indicado no constituía una solución al problema. En julio de 1991 se inicia la etapa de reconstrucción de las bordas que son inauguradas en mayo de 1992 a un costo de US\$ 103

mil con el objetivo de proteger 1300 Has. usualmente afectadas por el desbordamiento del Río Grande de San Miguel. Sin embargo, en septiembre de ese año se producen graves inundaciones en La Unión, Usulután, San Miguel, La Paz y San Vicente, siendo Usulután uno de los departamentos más afectados. Las pérdidas fueron cuantiosas y se mencionaban miles de damnificados. El hecho tuvo repercusión política y a nivel de la Asamblea Legislativa se hicieron acusaciones a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), encargada de la producción y distribución de energía eléctrica a nivel nacional, de agravar la situación por la apertura de las compuertas de las presas hidroeléctricas. Es decir, se dieron algunas soluciones tecnológicas de manera aislada, sin una adecuada referencia a las consideraciones sociales, lo que provocó un agravamiento del problema en lugar de conducirlo hacia una mejoría.

De mantenerse la actual situación, las inundaciones seguirán provocando grandes pérdidas económicas y sociales a la población ubicada en esas zonas. Por el contrario un adecuado sistema puede poner en acción medidas preventivas que aminoren sus efectos. La reforestación, la conservación y control del uso del suelo, la construcción de terrazas, los nuevos tipos de cultivo, etc. son medidas que permiten el adecuado manejo de los recursos naturales renovables y por lo tanto se convierten en elementos preventivos para futuras catástrofes.

Por otro lado, los asentamientos populares en estas zonas se ubican generalmente en los terrenos más peligrosos, respondiendo esto a una lógica del sistema de producción imperante, en la cual los trabajadores agrícolas deben migrar cada año a los latifundios para recolectar los cultivos de exportación durante la época de la cosecha y regresar a sus minifundios a plantar sus cultivos de subsistencia antes que caigan las primeras lluvias.

Cuadro 3
Actores movilizados durante la tormenta Gert

Organismo	Dependencias	Funciones
COEN	---	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador de las acciones para el auxilio de la población afectada - Elaboración de un censo de los damnificados para la ayuda posterior
Organismos Gubernamentales	<ul style="list-style-type: none"> - Bomberos - Secretaría Nacional de la Familia 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a la emergencia - Manejo de los fondos donados para los damnificados
Gobierno Local	Gobernaturas departamentales	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de los daños y coordinación con las secciones de los órganos de rescate
Entidades de servicio	Cruz Roja, Cruz Verde, Comandos de Salvamento, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Rescate y traslado de las víctimas de las inundaciones

Fuente: elaboración propia, en base a entrevista COEN.

D. ACTUAL CICLO MODERNIZADOR DEL ESTADO: UNA OPORTUNIDAD PARA CONSTRUIR UN SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS DESASTRES

Los Acuerdos de Paz en El Salvador, firmados en enero de 1992 entre el Gobierno y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) aceleran el actual ciclo de modernización del Estado, iniciado en 1989. Estos Acuerdos suponen también nuevas coaliciones de poder, con actores con renovadas cualidades económicas, sociales y políticas, más

abiertas a la pluralidad y a la concertación. "Durante la gestión de los acuerdos, que han tenido efectos directos en la vida cotidiana, se han dado las bases para el consentimiento social que pueda tener una mayor duración" (Guido Béjar, 1993).

Aunque el proceso no se consolida aún, vivimos en un período de transición en el cual, de manera gradual, se modifican las estructuras gubernamentales y se promueve la participación de la sociedad civil. Lo que parece estar en juego en estos momentos de modernización del Estado, es la necesidad de impulsar un modelo de desarrollo socialmente sostenible.

Tenemos pues, en el plano político un marco que reivindica la pluralidad y la concertación, adscrito a un proyecto económico neoliberal, descentralizador, privatizador, pero excluyente. Evidentemente, el fortalecimiento municipal es aún deficiente, y la descentralización continúa siendo más bien un proceso de desconcentración de funciones mas que una real descentralización con asignación de cuotas de poder (Lungo, 1993); sin embargo, existen ya bases para construir una renovada relación entre el Estado y la sociedad.

¿Qué ha supuesto esta modernización para el incompleto y débil sistema de prevención y mitigación de desastres?

Para el conjunto de actores involucrados en esta problemática la nueva coyuntura ha supuesto poco en términos de acción y algún avance en la concepción del problema. Algunos espacios se han abierto en los últimos años:

"Se ha logrado, con un trabajo arduo por parte de algunos organismos interesados, que ciertas instancias gubernamentales, fundamentalmente Ministerios, asignen recursos para el área de desastres... se ha logrado ubicar el problema de los desastres naturales dentro de un contexto social e incluso se

ha llegado a revisar la ley que dió origen al COEN, que no había sido vista desde 1976” .⁷

Más aún se señala que

“entre el sector gubernamental, empresa privada y ONG's se está hablando un mismo lenguaje. Existe actualmente un conocimiento mayor entre medio ambiente-desastres y desarrollo, debido a que se tiene mucho financiamiento para el tema medio ambiente y las exigencias son mayores” .⁸

De cualquier manera, pese a que se tenga el mismo lenguaje, el despliegue institucional para prevenir y atacar las catástrofes, si bien es extenso, se encuentra descoordinado, atomizado y cuenta con pocos recursos para su accionar. Los programas implementados se insertan en áreas sectoriales de desarrollo (medio ambiente, política urbana, etc.) con una débil coordinación o en algunos casos inexistente.

Un ejemplo ilustrativo de tal situación lo constituye la Unidad Técnica de Preparativos para casos de Desastre del Ministerio de Salud. El conjunto de responsabilidades de esta unidad es tan extenso que va desde la investigación a nivel de comunidades sobre la conducta de las personas frente a los desastres, hasta la elaboración de materiales de promoción sobre las medidas de prevención. Es además, el ente coordinador del Comité Técnico Interinstitucional para Desastres (COTIDE). Esta coordinación se basa más en la voluntad de la persona encargada que en una designación institucional.

⁷ Entrevista a Julio Osegueda, técnico de la Cooperación Italiana. San Salvador, 5 de noviembre de 1993.

⁸ Entrevista a Lidia Castillo, Directora del Centro de Protección a Desastres (CEPRO-DE). San Salvador, 26 de enero de 1994.